

Centro Correccional de St. Croix
Reglas/Regulaciones con respecto a Visitas

- Las visitas son limitadas a ser de tres visitantes, cuales al menos uno debe de ser un adulto.
- Los visitantes deben pasar un chequeo de temperatura de manos libres y un cuestionario de detección de COVID.
- Todas las visitas se programarán con al menos 48 horas de anticipación cuando se contacta el Centro Correccional de St. Croix. La siguiente información será necesaria cuando se comunique con el buzón de visitas del centro en:

DOCWCCSSCCCZOOMVISITS@wisconsin.gov

- Fecha y hora preferida:
 - Información del Visitante: Apellido, Nombre y Fecha de Nacimiento
 - La persona quien está bajo nuestro cuidado quien desea visitar: Apellido, Nombre, DOC #
- Para poder visitar a una persona quien está bajo nuestro cuidado, se debe proporcionarse una identificación con foto a un miembro del personal antes de la visita, si es mayor de 18 años. Los familiares menores de 18 años pueden visitar solo si están acompañados por un adulto en la lista de visitas aprobada y los menores deben tener la aprobación firmada del padre o guardián para poder visitar si el padre o tutor no está presente.
 - Si los visitantes llegan tarde o no llegan a la hora especificada, la visita no se reprogramará ni se proporcionará tiempo adicional.
 - A las personas bajo nuestro cuidado se les permite una visita de 60 minutos por semana y una visita de video de 20 minutos por semana

- Horas de Visitas:

<u>Horas de Visitas por Video</u>		<u>Horas de Visitas en Persona</u>	
Lunes:	11:30 am to 12:30 pm	Sabado:	12:30 pm to 2:30 pm
Martes:	11:30 am to 12:30 pm	Domingo:	12:30 pm to 2:30 pm
Miercoles:	11:30 am to 12:30 pm		
Jueves:	11:30 am to 12:30 pm		
Sabado:	12 medio dia a 2:00 pm		
Domingo:	12 medio dia a 2:00 pm		

- Nada se puede traer ni enviar nada en una visita. La única excepción es que, si un bebé acompaña al visitante, después de ser inspeccionado por un miembro del personal se puede llevar una pequeña bolsa con pañales y biberones desechables.
- En ningún momento se permitirá que un visitante ingrese a la institución bajo la influencia de una droga o alcohol.
- Se espera que los visitantes estén vestidos de manera apropiada.

- Las personas a nuestro cuidado y el visitante son responsables de las acciones y el comportamiento de los niños que acompañan al visitante.
- Si el visitante es transportado por una persona que no está en la lista de visitantes aprobada, el visitante puede ser dejado en la institución y la persona no aprobada debe irse de la propiedad de la institución mientras la visita se lleva a cabo.
- En este momento no se permitirá besos entre personas bajo nuestro cuidado y visitantes.
- En cualquier momento, con justa causa, la visita podrá ser negada y/o puede ser terminada la visita.

Actualizado el 28/07/2021